Bogotá D.C., 3 de agosto de 2026

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD**:

Dirección de Gestión del Riesgo en Salud- Proyectos de Inversión Local

2. **LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:**

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (x)

CONVENIO PSPIC 8387508-2025, CONVENIO EMBH 8374109-2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 720-2025, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 404-2025

3. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E." De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, la Subred Norte presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan con llevar en la población usuaria y sus familias. Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

Dicho lo anterior, esta Subred está organizada como empresa social del estado, en cabeza del Gerente, encargado de dirigir y representar la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen el acceso de la población a los servicios de salud, con calidad, Eficiencia y efectividad, en el marco de la implementación del modelo de atención integral n salud definido para Bogotá DC. Cuenta con dos subgerencias que se encargan de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber la Subgerencia Corporativa, respectivamente.

Con base en lo anterior, el Acuerdo No.032 de 2019 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir e implementar las políticas, planes y programas, sistemas y proyectos relacionados con los procesos de Financiera, Administrativa Talento humano, y Contratación. (...)". 4. Liderar, asegurar y vigilar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los requerimientos legales en materia contable, financiera y tributaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (...)". 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño. (...)".

Por su parte, del mencionado Acuerdo 032, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras: "1. Gestionar la políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad, que permita la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos fijos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica, Gestión Documental y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. (...)". 6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, garantizando su custodia y salvaguarda. (...)".

En desarrollo de esas funciones, la citada dirección administrativa, debe garantizar el suministro permanente y oportuno de bienes e insumos, incluidos los médicos quirúrgicos, requeridos para la prestación regular de los servicios de salud a cargo de las diferentes Unidades de Servicios de Salud que hacen parte de la Subred Norte. En particular, entregar lo requerido por áreas como hospitalización y consulta externa, entre otras, es fundamental para que la atención brindada a los pacientes sea continua, segura y adecuada.

Al respecto, es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

En cumplimiento de estos principios, articulados con los planes de desarrollo distrital, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. suscribe y ejecuta convenios y contratos en materia de salud con la Secretaria Distrital de Salud, Fondo Financiero distrital y los Fondos de Desarrollo Local, así:

Convenio interadministrativo EQUIPO MAS BIENESTAR EN SU HOGAR (EMBH), que tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Convenio interadministrativo (PSPIC) "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social

en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".
Convenios Interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local de Suba, Chapinero, en los cuales se contemplan el suministro de diseños e impresión de artes gráficas, para el desarrollo de las actividades complementarias en salud que no pueden estar incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS).

Con base en los recursos asignados para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos a ejecutar por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte E.S.E. se tiene la siguiente distribución por convenio:

- Convenio interadministrativo EQUIPO MAS BIENESTAR EN SU HOGAR (EMBH): CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($147.445.403).
- Convenio interadministrativo (PSPIC): CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($189.088.085).
- Convenios Interadministrativos con el Fondo de Desarrollo Local de Suba: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.856.400).
- Convenios Interadministrativos con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.570.000).
- Gestión del conocimiento: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($27.359.290).

Así las cosas, y atendiendo a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de los convenios suscritos con la Secretaría Distrital de Salud, el Fondo Financiero Distrital y los Fondos de Desarrollo Local, se requiere la adquisición de SUMINISTRO DE IMPRESOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR SDS Y OTRAS PIEZAS COMUNICATIVAS ASI MISMO EL DISEÑO GRAFICO DE LAS MISMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE..

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

SUMINISTRO DE IMPRESOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR SDS Y OTRAS PIEZAS COMUNICATIVAS ASI MISMO EL DISEÑO GRAFICO DE LAS MISMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

Grupo 1 - EMBH					
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
1	Tablero Plan Familiar	Unidad	2200	Tablero Plan Familiar: Impreso tamaño A4 21cms x29,7cms imantado full color Acorde a diseño entregado por SDS.	

2	Agenda	Unidad	48	Tamaño mediano de 100 hojas personalizadas en tapa y contratapa, el terminado puede ser argollado para la totalidad de agendas.	
3	Caja de herramientas educomunicativas sobre consumo nocivo de alcohol (Ruleta y piezas 8C)	Unidad	39	• Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color • Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm • Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable	
4	Carné	Unidad	200	Carnés tamaño 14,3 cm de ancho (De troquel a troquel) x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, numerado de manera consecutiva según codificación de SDS y deberán ser entregados en el mes de mayo de 2025.	

5	Herramienta didáctica "Planeando la Vida" (juego)	Unidad	42	•Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado - Tamaño: 12,5 x 18 cmsCaja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr- Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms •Tablero plegado en 2 partes (1 horizontal y 1 vertical) Impresión full color por una cara y laminado mate tamaño: 100 x 60 cms •Par de dados •Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	
6	Infografías para el entrenamiento de Vigías y Gestores Comunitarios en Salud	Unidad	46	• 6 infografías tamaño tabloide en propalmate 120 gr plegada en horizontal y vertical full color • Caja contenedora: Tamaño media carta en cartón micro corrugado de 3mm impresión 4x1	
7	Juego - Salud Bucal	Unidad	1	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, grafado a la mitad. Impresión 4 x 4 y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" •"25 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico." Propalmate 220 gr. Impresión 1x1. 10 x 12 cm •16 fichas redondas	

				con contenido gráfico con los pasos para el lavado correcto de los dientes. Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 11 cm diámetro "2 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico" "Poliestireno impreso a todo color con imán en la parte posterior." 23 x 26 cm. • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 1 Tablero impreso con contenido gráfico. PVC calibre 30 impreso 4x0. 12,5 x 26 cm •1 Cepillo plano plástico con segmento de fieltro en un extremo. PVC calibre 30."2 x 12 cm. Segmento de fieltro: 2 x 2 cm"	
8	Juego - Violentó metro	Unidad	42	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético flexible, plegado en 4 partes (2 horizontal y 2 vertical). Impresión a todo color por una cara y laminado mate." 70 x 100 cm (se pliega en 4 partes) • 31 Tarjetas con contenido gráfico.	

				"Poliestireno con imán. Impresión a 2 tintas por una cara" 30 x 2.5 cm • 12 tarjetas "Propalmate 220 gr. Impresión 4x4. Laminado mate" 13 x 10 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 56 x 40 x 10 cm aproximadamente	
9	Juego Partes públicas y privadas	Unidad	42	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, doblado a la mitad. Impresión a todo color en ambas caras y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" • 16 fichas redondas (8 de partes públicas, 8 de partes privadas) Poliestireno con imán. Impresión 4x0 7 cm de diámetro • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 27 tarjetas cuadradas Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte	

				posterior. 9 x 9 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	
10	Macro modelos masculino	Unidad	25	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón para pene Tamaño 13,5 cms. de silicona,	
11	Macro modelo de boca con cepillo de dientes	Unidad	2	Macro modelo de la boca que incluya maxilar superior e inferior con o sin lengua Dimensiones: Ancho: 11,5 cm. Profundidad: 16,5 cm. Alto: 8,5 cm. Presentación: – Macro modelo plástico de 28 dientes. – Cepillo de dientes para macro modelo.	
12	Material pedagógico impreso para la prevención del consumo nocivo de tabaco y alcohol, sustancias psicoactivas, CCNT, otros temas para la participación en actividades -jornadas distritales.	Unidad	2	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente). Impreso tamaño A4 21cms x29, 7cms, en material plastificado altamente resistente	
13	Rotafolio Acciones Promocionales Tomo 1 y Tomo 2	Unidad	419	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa.	

				HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. 25 páginas	
14	Rotafolio Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles (Rotafolio CCNT)	Unidad	419	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el	

				largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. Acorde a diseño entregado por SDS. 25 paginas	
15	Tablas para la aplicación de tamizajes, observación e identificación de riesgos	Unidad	1182	• "Tabla 1 Fendis: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." • "Tabla 2 OMS: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." • "Tabla 3 EPOC_IMC: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS."	
17	Tablero de vivienda saludable	Unidad	330	Tablero vivienda saludable: Impreso tabloide 43,18 cms x 27,94 cms en propalcote mínimo 115 gr full color plastificado mate. Acorde a diseño entregado por SDS.	
18	ESPEJO DESECHABLE	Unidad	180	Tipo #4 o #5 (22 mm ± 2 mm de diámetro), con mango ergonómico en plástico médico grado	

				alimenticio, libre de látex y ftalatos, y superficie reflectante.	
19	Sticker 1	Unidad	14528	Vinilo adhesivo impreso full color laminado, vinilo transparente mate resistente al lavado, cortados con esquinas curvas, tamaño de: 3x6 cm.	
20	Afiches	Unidad	300	Propalmate de 35 cm *50 cm, 4*0 plastificado.	
21	Volantes 1	Unidad	300	Volante tamaño media carta de 21,59 cm x 13,97 cm, propalcote 80 gramos, full color a dos caras.	
22	Llaveros	Unidad	100	Llavero en goma troquelado de 5 cm de diámetro a full color por ambas caras.	
23	Carnet	Unidad	227	Carnés tamaño 14,3 cm de ancho (De troquel a troquel) x 15 cm de allo (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara.	

Grupo 2 - PSPIC					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**
1	CARNET PROPALMATE	UNIDAD	50000	Impresión 4x4 en papel propalmate 115gr y plegado a la mitad TAMAÑO: 21 cms ancho x 13 cms de alto (abierto) / 10,5 cms de ancho x 13 cms de alto (cerrado)	
2	TABLAS PARA LA APLICACIÓN DE TAMIZAJES, OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	UNIDAD	200	•Tabla 1 Findrisc: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño	Tablas para la aplicación de tamizajes, observación e identificación de riesgos

				entregado por SDS. •Tabla 2 OMS: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS. •Tabla 3 EPOC_IMC: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS.	
3	ROTAFOLIO ACCIONES PROMOCIONALES TOMO 1 Y TOMO 2	UNIDAD	60	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte	Rotafolio Acciones Promocionales Tomo 1 y Tomo 2

				superior del rotafolio que permita rotar las páginas. 25 páginas	
4	CARTILLA (OPTOTIPO) CON LA LETRA E	UNIDAD	30	Cartilla (Optotipo) con la letra E direccional o giratoria para examen de agudeza visual. Se recomienda enrollable de fácil uso para los referentes	Cartilla (Optotipo) con la letra E
5	IMPRESIÓN DE MATERIAL PLASTIFICADO ALTAMENTE RESISTENTE	UNIDAD	100	Material pedagógico impreso para la prevención del consumo nocivo de tabaco y alcohol, sustancias psicoactivas, CCNT, otros temas para la participación en actividades -jornadas distritales.	
6	HERRAMIENTA DIDÁCTICA "PLANEANDO LA VIDA" (JUEGO)	UNIDAD	11	•Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado - Tamaño: 12,5 x 18 cmsCaja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr- Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms •Tablero plegado en 2 partes (1 horizontal y 1 vertical) Impresión full color por una cara y laminado mate tamaño: 100 x 60 cms •Par de dados •Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	Herramienta didáctica "Planeando la Vida" (juego)

7	CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS SOBRE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL Y SEGURIDAD VIAL	UNIDAD	21	• Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color • Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm • Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable	Caja de herramientas educomunicativas sobre consumo nocivo de alcohol y seguridad vial
8	CAJA DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS: CUÁL ES NUESTRO DESTINO	UNIDAD	10	• 6 Fichas redondas en cartón de grosor de dos milímetros en impresión 3x1 mate • 1 Dado • Contenedor: Bolsa plástica ziplock" • Tablero de juego tarjetas: 30 tarjetas 8cms x 12 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • Contenedor de tarjetas: 8,3 cms x 12,3 cms x 1,3 cms Cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue • Tarjetas actividades: 39 tarjetas de 11cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • Contenedor de tarjetas: 11,3cms x 14,3 cms x 1,5 cms cartón cartulina	Caja de herramientas pedagógicas: cuál es nuestro destino

				impresión 4x4 mate con solapa de pliegue • Transferencia Tarjetas: 8 tarjetas de 11 cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • "Contenedor de tarjetas: 11,3 cms x 14,3 cms x 0,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue" • Espejo de 4mm de grosor incrustado en la cara interna de una caja de cartón cartulina impresión 4x4 mate con dos solapas internas y dos externas con apéndice de cierre. tamaño 11,8cms x 14,5 cms x 0,5cms • 2 Fanzine 16cms x 47,8 cms con dos dobleces • Cartilla 28 cms x 21,5 cms de tapa en propalmate de 220gr - Hojas en propalcote de 150gr • Cartilla pedagógica: 25cms x 27cms de tapa cartón micro corrugado con recubrimiento de impresión digital en propalmate 150gr - Hojas interior propalcote 120gr (146 páginas) argollado en el alto. • Tablero de 40cms x 40 cms impreso 4x4 en ambas caras con base de cartón y recubierto en impresión de propalmate. Con dobles en la mitad horizontal y mitad	

				horizontal. • Caja contenedora en cartón micro corrugado recubierta de impresión en propalmate 4x4 en ambas caras. tamaño: 30 cms x 26 cms x 5x5 cms con solapas y apéndice de cierre	
9	JUEGO - VIOLENTÓMETRO	UNIDAD	12	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético flexible, plegado en 4 partes (2 horizontal y 2 vertical). Impresión a todo color por una cara y laminado mate." 70 x 100 cm (se pliega en 4 partes) • 31 Tarjetas con contenido gráfico. "Poliestireno con imán. Impresión a 2 tintas por una cara" 30 x 2.5 cm • 12 tarjetas "Propalmate 220 gr. Impresión 4x4. Laminado mate" 13 x 10 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 56 x 40 x 10 cm aproximadamente	
10	PENDÓN DECÁLOGO DEL CUIDADO	UNIDAD	30	Pendón con soporte de Roll Up tipo Araña o colgante según preferencia de la Subred y conforme a su practicidad. Material: Banner PVC,	pendón decálogo del cuidado

				Impresión en full color. Tamaño 80x100 cms	
11	AFICHE DECÁLOGO DEL CUIDADO	UNIDAD	6	Afiche tamaño tabloide 43,18 cms x 27,94 cms, Material Propalcote 200gr plastificado mate. Acorde a diseño entregado por SDS.	Afiche decálogo del cuidado
12	PENDÓN ENTORNO CUIDADOR LABORAL	UNIDAD	10	Pendón en soporte araña con varilla en el ancho con tiras de medidas 2m x 1m con impresión en banner solvente para exterior, a full color de acuerdo a diseño aprobado desde nivel central	Pendón Entorno Cuidador Laboral
13	CALENDARIO DE ESCRITORIO AÑO 2026	UNIDAD	130	Tamaño aproximado de 22x17 con 13 hojas, impresas en cara y contra cara, a color en papel coche de 200 o 250 gr o propalcote de 240 gr, base en carta maule de baja densidad de 300 gr, con anillado Se sugiere que el diseño e impresión se trabaje con una sola subred durante la vigencia para impresión en el 2025.	Calendario de escritorio año 2026
14	JUEGO RUTA MATERNO PERINATAL	UNIDAD	12	• Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado Tamaño: 12,5 x 18 cms • Caja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms • Tablero de piso banner partes Impresión full color por una cara y mate tamaño: 100cms x 60 cms borde	Juego Ruta Materno Perinatal

				• Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	
15	JUEGO - SALUD BUCAL	UNIDAD	10	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, grafado a la mitad. Impresión 4 x 4 y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" •"25 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico." Propalmate 220 gr. Impresión 1x1. 10 x 12 cm •16 fichas redondas con contenido gráfico con los pasos para el lavado correcto de los dientes. Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 11 cm diámetro "2 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico" "Poliestireno impreso a todo color con imán en la parte posterior." 23 x 26 cm. • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x	

				10 cm aproximadamente • 1 Tablero impreso con contenido gráfico. PVC calibre 30 impreso 4x0. 12,5 x 26 cm •1 Cepillo plano plástico con segmento de fieltro en un extremo. PVC calibre 30."2 x 12 cm. Segmento de fieltro: 2 x 2 cm"	
16	PLANES DE AUTOMANEJO (CARNET "CUÍDATE, SÉ FELIZ")	UNIDAD	45000	De acuerdo a diseño aprobado por SDS, para que estas realicen la impresión de este producto Impresión 4x4 en papel propalmate 115gr y plegado a la mitad TAMAÑO: 21 cms ancho x 13 cms de alto (abierto) / 10,5 cms de ancho x 13 cms de alto (cerrado)	
17	TARJETA DE CONDICIONES CRÓNICA DE SALUD Y EMBARAZO	UNIDAD	15000	De acuerdo a diseño aprobado por SDS, se entregará el arte final a las Subredes para que estas realicen la impresión de este producto. Impresión 4x4 en papel ecológico (EARTHPACT) 220 g. TAMAÑO: 10,5 cm ancho x 13 cm de alto.	
18	PENDÓN PUNTO CUÍDATE, SÉ FELIZ	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán	Pendón punto Cuídate, sé feliz

				garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Medidas 1m x 2m con tula para guardar con tubos para colgar y soporte tipo araña	
19	PENDON SPACIOS DE BIENESTAR	UNIDAD	32	Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 2m con tula para transportar	Pendón Sacios de Bienestar
20	PENDONES ACTIVIDADES LÚDICAS	UNIDAD	21	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que los grupos Cuidarte y los Guardianes del Cuidado cuenten con estos productos. Impresos en banner para exteriores a full color. Los tamaños son los siguientes: 1. El camino de las emociones: 2x1 m 2. Pregúntate sobre el cuidado: 2x1 m 3. Manos y pies al cuidado: 2 x 2.5 m 4. Sonrisas brillantes: 2x2 m 5. Tablero creativo: 2x1 m 6. Reconócete: 2x2 m 7. La sopa del cuidado: 2x2 m 8. Escalera del	Pendones actividades lúdicas

				cuidado: 2x2 m 9. Tapete frutas y verduras: 2.5 x 2.5 m 10. Pereirana: 2x2 m	
21	JUEGO DE FUTBOL CON MÍNIMO 1 PELOTA Y 1 META PARA NIÑOS	UNIDAD	10	Juego de pelota de futbol, incluye portería de futbol para interiores y exteriores con dos pelotas, un objetivo de franela. Poliéster - Polipropileno.	Juego de Futbol con mínimo 1 pelota y 1 meta para niños
22	RECORRIDO SALUD SEXUAL	UNIDAD	13	• 12 piezas unidas por segmentos de reata. Soporte rígido y magnético. Impresión a todo color por una cara. Uniones en reata u otro material flexible y resistente. Cada pieza es tamaño 28 x 22 cm. • 20 tarjetas con contenido gráfico (12 x 5 temas) Lámina imantada impresa a todo color por una cara. 20 x 15 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 40 x 40 x 15 cm	Recorrido salud sexual
23	JUEGO PARTES PÚBLICAS Y PRIVADAS	UNIDAD	10	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, doblado a la mitad. Impresión a todo color en ambas caras y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" • 16 fichas redondas (8 de partes públicas, 8 de partes privadas) Poliestireno con imán. Impresión 4x0 7 cm de diámetro	

				• 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 27 tarjetas cuadradas Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 9 x 9 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	
24	JUEGO CONECTADOS	UNIDAD	10	• Tablero/pendón en lona con 24 bolsillos cosidos. Debe tener un canal en la parte superior para darle entrada al tubo para colgar. Lona impresa en serigrafía 4x0. Tablero: 100 x 100 cm • Tubo redondo porta tablero (3 segmentos acoplables) con terminales en los extremos y cuerda para colgar." Aluminio. 1 cm de diámetro. 105 cm de longitud una vez ensamblado. • 35 tarjetas con contenido gráfico. Laminado mate. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4 10 x 15 cm • 24 tarjetas con contenido gráfico. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4. Cubrimiento con material que deje escribir con marcador borrable. 10 x 15 cm • 1 Bolso contenedor	Juego Conectados

				Lona impresa en serigrafía 4x0 con cremallera a un costado y bolsillo interno con cremallera. 35 x 27 x 10 cm aproximadamente • 1 bolsillo interno en malla a todo lo ancho con cremallera • 1 plegable tipo menú me mesa Propalmate 300 gr.25 x 35 cm plegado. Troquel para ensamblar	
25	JUEGO NO LO DEJES AL AZAR	UNIDAD	22	61 cartas con contenido gráfico. (10 x 6 temas, más 1 de instrucciones) Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate. 9,6 x 13,8 cm Caja contenedora "Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate." "Tamaño baraja de 12 x 15 x 3 aproximadamente"	Juego No lo dejes al azar
26	BANNER JUEGO DEL IBOCA	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 50 cm Tamaño final de impresión: 2x 1 mil o 3	

				x 1,50 mil en proporción Impresión para exteriores: 4x0 Sustrato: banner Acabados: Con ojales. 10 cm por fuera del área de impresión	
27	CARTAS JUEGO IBOCA	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. • 21 cartas cada una: Tamaño del archivo: 13 x 8,5 cm Impresión: 4x4 Papel: Propalmate 300gm Acabados: Plastificadas	Cartas Juego IBOCA
28	JUEGO IBOCA	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate	Instrucciones juego IBOCA

				200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	
29	BANNER ÍNDICE RAYOS UV	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 70 cm, Impresión: 4x4. impresión para exteriores, Sustrato: Banner, Acabados: Con varilla por el lado más largo	
30	JUEGOS DIDÁCTICOS	UNIDAD	11	Lotería sobre alimentación saludable.	Juegos didácticos
31	TABLERO JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	UNIDAD	12	Tablero juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" Tamaño: 100x70 cm Impresión: policromía Sustrato: banner de 10 onzas o tela antifluido -sugerido- Acabados: ojal superior e inferior para tubos. Aplicaciones en velcro de acuerdo a diseño El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se	Tablero juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar"

				Feliz tengan este material comunicativo.	
32	JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	UNIDAD	12	Instrucciones juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	
33	INFOGRAFÍAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE VIGÍAS Y GESTORES COMUNITARIOS EN SALUD.	UNIDAD	206	• 6 infografías tamaño tabloide en propalmate 120 gr plegada en horizontal y vertical full color. • Caja contenedora: Tamaño media carta en cartón micro corrugado de 3mm impresión 4x1	Infografías para el entrenamiento de Vigías y Gestores Comunitarios en Salud.
34	CERTIFICADO	UNIDAD	200	En papel opalina de 240 gr a color Se sugiere que el diseño e impresión se trabaje con una sola subred.	Certificado
35	DADO PLASTICO	UNIDAD	1	Dados plásticos Medidas cada dado: Estándar 12 mm, 12 Pt. Mando 1/2"	

36	JUEGO - GOLOSA PARA LAVADO DE MANOS	UNIDAD	1	• 1 tablero para armar en forma de rayuela compuesto por 11 piezas que tienen contenido gráfico. "11 Piezas para ensamblar en espuma de alta densidad o fama. ANTIDESLIZANTE." Piezas troqueladas: 30 x 30 cm. • Fichas de contenido "13 tarjetas en material imantado y antideslizante. Impresión 4x0. INCLUIDO EL INSTRUCTIVO" 22 X 17 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 34 x 40 x 20 cm aproximadamente • Fichas de título "Pasos" 12 tarjetas en material imantado. Impresión 4x0. 10, 3 x 2,7 cm	
37	AFICHE Y PENDÓN DECÁLOGO DEL CUIDADO	UNIDAD	1	Pendón con soporte de Roll Up tipo Araña o colgante según preferencia de la Subred y conforme a su practicidad. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 80x100 cms	Afiche y pendón decálogo del cuidado
38	PENDON ENFOQUE DIFERENCIAL	UNIDAD	14	Impresión de 4 pendones (90*160) desde el enfoque diferencial resaltando las acciones realizadas por cada equipo. Los diseños están aprobados y cada subred cuenta	

				con el diseño. Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 2m con tula para transportar	
39	BOTONES	UNIDAD	1	BOTON DE MINIMO 5 CM DE DIAMETRO FULL COLOR	
40	CARNET DE TROQUEL A TROQUEL	UNIDAD	40	Carnés tamaño 14,3 cm de ancho (De troquel a troquel) x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, numerado de manera consecutiva según codificación de SDS y deberán ser entregados en el mes de mayo de 2025.	
41	CARPETAS	UNIDAD	240	Impresión de carpetas Adherencia al tratamiento de Tuberculosis 1. Carpeta de archivo tamaño carta. Bolsillo interno. Material: propalmate de 300 gr. Impresión full color.	
42	DADO MEDIANO EN TELA	UNIDAD	2	En espuma cubiertos en Tela de 30x30 aproa	
43	JUEGO LA PIRINOLA DE LA TUBERCULOSIS.	UNIDAD	1	• Pirinola plegable: 28,9cm x 17.7cm (archivo abierto) • Tarjetas del juego: 8cm x 8 cm (diámetro 80 mm) Tiro/Retiro • Contenedor tarjetas: Bolsa de tela de lino con cierre de hilo 10cmsx10mcs • Papel para todo el material: Cartulina sulfatada o cartón plastificado Gramaje:	

				250 - 300 g/m² • Acabado: Laminado brillante para mayor resistencia FULLCOLOR • Tula: Semi impermeable 18cm X 25cm bandeada con logos de SDSIIb	
46	POSTAL	UNIDAD	20	Tarjetas tipo postal, tamaño aproximado 15 cm por 11 cm, a 4x4 tintas, a doble cara de 300 gr. La cantidad puede ser distribuida en las diferentes subredes. Deberán ser entregados en el mes de marzo de 2025	
47	MACRO MODELOS MASCULINO	UNIDAD	1	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón para pene Tamaño 13,5 cms. de silicona,	
48	MACROMODELO DE SENO/MAMA	3 UNIDADES X SUBRED	1	Modelo de seno en tela o silicona, que tenga o no dibujada la estructura interna del seno (lóbulos, lobulillos, conductos lactíferos con o sin cinta de amarre trasero)	
49	IMPRESOS	UNIDAD	82	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente)	
50	PLACAS DE RECONOCIMIENTO DIFERENTES REFERENCIAS	UNIDAD	30	Con troquel en acrílico calibre 3mm, aprox. con impresión digital a color y al espejo en con fondo con base de apoyo. Tamaño aprox.	

				20cm x 15cm. Diferentes referencias por cada una lleva el nombre de un establecimiento. Se sugiere que se la adiquisión desde una sola subred.	
51	1 CARTILLA Y 1 FANZINE	UNIDAD	2	• Cartilla Guía Práctica (ESP): tamaño media carta - Portada: propalmate 220gr Interior: opalina 120gr Encuadernado con pegamento - 20 páginas incluyendo portada. • Guía rápida PS y ESP: Fanzine tamaño carta - plegado 4 partes (1 en el largo y 3 en el ancho) - 2 tintas - Cartulina 180gr	
52	CARNET VACUNACIÓN	UNIDAD	127000	Carné de vacunación canina y feria	
53	ACTAS ASISTENCIALES	UNIDAD	800	Actas de asistencias técnicas a establecimientos veterinarios, papel tamaño carta material bond, con impresión a doble cara. Idealmente se prefiere papel químico para poder dejar una copia en cada establecimiento.	
54	PLANILLA DE VACUNACIÓN	UNIDAD	7000	Planilla de vacunación canina y felina papel bond tamaño oficio	
55	PENDON HORARIO DE VACUNACION	UNIDAD	13	Impresión de 13 pendones (35*50 cm) con el horario de vacunación de puntos fijos de la Subred Norte, para ser instalados en cada punto fijo de vacunación y estén de manera permanente para que la comunidad siempre	

				pueda consultar horarios del servicio. Se requiere que el material permita borrar la información para poder actualizarla cuando sea necesario	
56	PENDON NEGOCIOS RENTABLES	UNIDAD	1	Pendón Negocios saludables Negocios rentables: Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 1,8 m con tula para transportar	

Grupo 3 - FDL Suba					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**
1	RECETARIO	unidad	200	RECETARIOS:5 hojas Recetario material plastificado c/u 20x15 cm que incluya las diferentes recetas saludables según la línea dada por el nutricionista los cuales deberán estar adaptados de acuerdo a los grupos.	
2	CARTILLA	unidad	200	Cartilla tamaño media carta (14*21,5 cms) cerrado compuesto por 24 páginas impresas a 4x4 tintas en papel ecológico 90 gris, con portada impresa a full color por una cara en propalcote plastificada de 150 gris con diseño plegadas y cocidas al caballete.	

Grupo 4 - FDL Chapinero					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**

1	**Recetario Ilustrado**	**unidad**	80	Diseño e impresión de recetario ilustrado: con diferentes preparaciones saludables de los tres momentos de alimentación, que incluye consejos como el calendario de cosechas de frutas y verduras de temporada, y otros mensajes clave de alimentación saludable y sostenible, adaptado por cada grupo poblacional, diseñado en material plastificado de fácil limpieza y alta durabilidad, con gráficas pedagógicas y logos institucionales.	
2	**Instructivo Ilustrado**	**unidad**	80	Diseño e impresión de instructivo ilustrado: con especificaciones de uso y frecuencia de los elementos de salud oral, adaptado por cada grupo poblacional, diseñado en material plastificado de fácil limpieza y alta durabilidad, con gráficas pedagógicas y logos institucionales.	
3	**Instructivo Ilustrado**	**unidad**	80	Diseño e impresión de instructivo ilustrado: con especificaciones de uso y frecuencia de los elementos para la realización de la actividad física, adaptado por cada grupo poblacional, diseñado en material plastificado de fácil limpieza y alta durabilidad, con	

				gráficas pedagógicas y logos institucionales.	

Grupo 6 - Gestión del Conocimiento					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**
1	**Póster**	**unidad**	55	Poster tamaño 100 cm x 70 cm en polipropileno con soporte superior e inferior para portaposter e impreso a color según diseño de la Subred Norte	
2	**Pendón**	**unidad**	12	Pendón en tela de PVC, Tamaño 200 cm alto x 100 cm ancho, con ojales en las esquinas para portapendon e impreso a color de acuerdo con diseño de la Subred Norte	
3	**Folleto**	**unidad**	5100	Folleto tipo acordeón de 5 páginas por lado y lado, cada página de 16 cm de alto y 11 cm de ancho, impresas a color de acuerdo a imagen institucional	
4	**Afiche**	**unidad**	300	Afiche tamaño 50 cm alto x 35 cm ancho, impreso a color de acuerdo con diseño de la Subred Norte.	
5	**Escarapela de Asistencia**	**unidad**	800	Escarapela de asistencia impresa en papel autoadhesivo de tamaño de 10 cm de alto x 7 cm, que se pueda escribir a mano y con imagen institucional	
6	**Agenda y Kit de Escritura**	**unidad**	900	Agenda argollado, de tapa dura y 4 hojas plastificadas con imágenes institucionales, 100 hojas cuadriculadas 21 cm alto x 14 cm ancho. Kit de Escritura elaborado con un porcentaje de material ecológico: 60% ABS, 40% fibra de trigo. - Bolígrafo tinta negra marcado con nombre y logo de la Subred Norte, retráctil, - portaminas (mina 0.5mm), - regla de 15 cm,	

				- estuche de 16.5 cm de alto x 3.4 cm de ancho x 1.3 cm de grosor - borrador blanco.	

ADJUDICACIÓN: TOTAL __x__ PARCIAL ____

NOTA 1: *Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.*

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: *El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.*
NOTA 3: *En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.*

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: *La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.*

Nota 2: *Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes*

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

Nota 4: *Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.*

Nota 5: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.*

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

1. Carta de compromiso del representante legal, donde garantice la calidad requerida de los insumos cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.
2. Carta de compromiso firmada por el representante legal donde certifiquen que el diseño estará sujeto a lo establecido por la subred.
3. Certificado firmado por el representante legal, donde se comprometa a realizar el cambio de los insumos que no cumplan con el anexo técnico.
4. Certificado firmado por el representante legal, en donde brinde una garantía de dos meses adicionales en la calidad de los insumos entregados.
5. Proveer los productos con la documentación necesaria que certifique su cumplimiento con las normativas vigentes y los estándares de calidad exigidos, como certificados de origen, de calidad o de seguridad cuando corresponda.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
CUMPLE
NO CUMPLE
OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)
Nombre del contratista
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)
Valor del contrato
Objeto del contrato.
Suscrita por funcionario/empleado competente.

Nota 1. La sumatoria de las certificaciones de contratos presentadas debe ser igual o superior al valor de la propuesta expresada en SMMLV.

Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.

1. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR:

El proponente debe diligenciar y aportar el AP-GF-F-23-03 Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa; en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 009 -2016 Y No. 005-5/2021 de la Superintendencia Nacional de Salud dispuesto por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción detallada establecida en la Invitación a Cotizar adjunta al presente proceso, se verificará la totalidad de los documentos aportados requeridos por la Entidad.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes

2. EVALUACIÓN ECONOMICA (Habilitante)

El proponente debe diligenciar y aportar el Anexo 5 – Económico dispuesto por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de acuerdo con la descripción técnica establecida en la Invitación a Cotizar adjunta al presente proceso, se verificara la totalidad de ítems requeridos por la Entidad y que lo ofertado cumpla con la descripción técnica detallada, unidad de medida, cantidades, entre otros aspectos de acuerdo a la descripción técnica del bien y/o servicio contenido en el presente documento.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de tres (03) Meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

Lugar y forma de entrega: La entrega se realizarán en las Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($369.319.178).** incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Bajo los Certificados de

disponibilidad presupuestal 1077 del 30 de julio de 2026 correspondiente al convenio 8374108-2025 EMBH, certificado de disponibilidad presupuestal 1008 del 16 de julio de 2026 correspondiente a la oficina de gestión del conocimiento, certificado de disponibilidad presupuestal 1010 correspondiente al convenio 404-2025 Fondo de desarrollo local chapinero, certificado de disponibilidad presupuestal 1013 del 16 de julio de 2026 correspondiente al convenio 720-2025 Fondo de desarrollo local suba y certificado de disponibilidad presupuestal 1076 correspondiente al convenio 8387508-2025 del convenio PSPIC.

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

1. Solicitud de cotizaciones

El 15 de abril de 2026 se publicaron solicitudes de cotización en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente. Se fijó como fecha límite para la recepción de cotizaciones el 21 de mayo de 2026.

2. Alcance de la invitación

Al momento de la publicación, la Subred identificó 1809 proveedores registrados en el sector relacionado con el objeto del proceso, quienes recibieron la invitación para presentar cotización. Como resultado del proceso de consulta al mercado se evidenció lo siguiente:

- Dos (02) proveedores manifestaron interés en participar en el proceso.
- Dos (02) proveedores presentaron cotizaciones dentro del plazo establecido en la plataforma.

La participación obtenida permite contar con información suficiente para analizar condiciones del mercado, precios y posibles oferentes.

3. Revisión de antecedentes contractuales

- La revisión de la base de datos de la Dirección de Contratación evidenció que el presente proceso no tiene contratos históricos.
- Con el fin de ampliar el análisis del estudio de mercado, se realizó una consulta en SECOP II sobre procesos adelantados por otras Subredes Integradas de Servicios de Salud de la ciudad, con el propósito de contar con referentes reales de contratación bajo condiciones similares.
- El resultado de la búsqueda evidenció que ninguna de las subredes cuenta con un contrato con el fin de tener referencias

4. El estudio de mercado se estructuró a partir de las cotizaciones allegadas por los proveedores consultados para la ejecución del objeto contractual, cuyo propósito es el suministro de impresos e insumos pedagógicos de acuerdo con lo solicitado por la Secretaría Distrital de Salud y demás piezas comunicativas, incluyendo el diseño gráfico y los accesorios necesarios para la ejecución de los convenios y/o contratos suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio EMBH, convenio PSPIC, fondo de desarrollo local suba, fondo de desarrollo local Chapinero, gestión del conocimiento.

De acuerdo con la información recopilada durante la etapa de estudio de mercado, se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

- ECOENFOQUE ING SAS
- GRUPO ERALWI SAS

Las propuestas fueron objeto de revisión en sus componentes económico y técnico. En el análisis económico se verificó la razonabilidad de los precios ofertados frente a las necesidades identificadas por la entidad y las condiciones del mercado para bienes y servicios de características similares. Como resultado de dicha evaluación, se evidenció que la oferta presentada por ECOENFOQUE ING SAS corresponde al menor valor económico, por una suma total de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE**

En el análisis técnico se verificó la correspondencia de los bienes y servicios ofertados con las especificaciones requeridas por la entidad, incluyendo actividades de diseño gráfico, producción de material impreso, elaboración de piezas comunicativas y suministro de los insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades derivadas de los convenios y contratos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local.

Con fundamento en la necesidad identificada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y considerando que la oferta presentada por ECOENFOQUE ING SAS resulta favorable desde el punto de vista económico y acorde con los requerimientos técnicos establecidos, se determina la procedencia de adelantar la contratación mediante orden de compra por el valor anteriormente señalado.

5. Determinación del valor de referencia del proceso

De conformidad con la necesidad identificada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., el proceso de selección se adelantará mediante invitación a cotizar para garantizar el suministro de impresos e insumos pedagógicos de acuerdo a lo solicitado por sds y otras piezas comunicativas así mismo el diseño gráfico de los mismos accesorios necesarios para los convenios y/o contratos suscritos con la subred integrada de servicios de salud norte ese.

El valor de referencia se determinó a partir de las cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado, evidenciándose que la propuesta presentada por **ECOENFOQUE ING SAS** corresponde al menor valor económico, por una suma total de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($369.319.178),** valor que fue validado por el área técnica como suficiente para atender la necesidad institucional.

Del valor total proyectado, se destinará la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE** ($147.445.403) para la ejecución de las actividades asociadas al convenio EMBH, la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($189.088.085) para la ejecución de las actividades asociadas al convenio PSPIC, la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE** ($1.856.400) para la ejecución de las actividades asociadas al fondo de desarrollo local de suba, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE** ($3.570.000) para la ejecución de las actividades asociadas al fondo de desarrollo local de chapinero y la suma de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE** ($27.359.290) para la ejecución de las actividades asociadas a la oficina de gestión de conocimiento para un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($369.319.178).**

En consecuencia, se fija como valor de referencia del proceso la suma de $369.319.178, por corresponder a la oferta de menor valor económico, encontrarse acorde con las necesidades identificadas por la entidad y resultar consistente con las condiciones observadas en el mercado.

La existencia de dos cotizaciones dentro del estudio de mercado permitió efectuar un análisis comparativo de precios y condiciones comerciales, identificándose que la propuesta presentada por ECOENFOQUE ING SAS representa la alternativa más favorable para la entidad desde el punto de vista económico. Esta

metodología permite determinar un valor de referencia ajustado a la realidad del mercado, garantizando criterios de economía, eficiencia, transparencia y adecuada planeación contractual.

6. Aplicación del principio de economía

En aplicación del Principio de Economía, previsto en el numeral 3.12 del Acuerdo 026 de 2024, se analizó el valor mínimo viable del proceso con base en la cotización recibida. Este ejercicio permite garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y seleccionar una alternativa que satisfaga la necesidad institucional sin generar sobrecostos.

7. Valor estimado del proceso

Luego de revisar las cotizaciones presentadas y verificar su concordancia con el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones, estimado en **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($594.221.600)**, se determinó que la oferta de menor valor es consistente con las condiciones del mercado y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Como resultado del estudio de mercado adelantado por la entidad, se obtuvo una oferta económica por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($369.319.178), correspondiente a la cotización presentada por ECOENFOQUE ING SAS, la cual fue validada por el área técnica y seleccionada como referencia para la estructuración del presente proceso por corresponder al menor valor ofertado y satisfacer las condiciones técnicas requeridas.

Del valor total proyectado, se destinará la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE** ($147.445.403) para la ejecución de las actividades asociadas al convenio EMBH, la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($189.088.085) para la ejecución de las actividades asociadas al convenio PSPIC, la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE** ($1.856.400) para la ejecución de las actividades asociadas al fondo de desarrollo local de suba, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE** ($3.570.000) para la ejecución de las actividades asociadas al fondo de desarrollo local de chapinero y la suma de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE** ($27.359.290) para la ejecución de las actividades asociadas a la oficina de gestión de conocimiento para un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($369.319.178).**

8. En consecuencia, se establece como valor estimado del proceso la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($369.319.178), valor que se considera razonable frente a las condiciones del mercado analizadas y suficiente para atender la necesidad identificada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. en el marco de los convenios suscritos con convenio EMBH, convenio PSPIC, fondo de desarrollo local suba, fondo de desarrollo local Chapinero, gestión del conocimiento.

11. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados

a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

12. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

13. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. Es obligación del contratista subir a la plataforma del SECOP II, las facturas correspondientes para la respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Suministrar los servicios propios del objeto del contrato a suscribir, en la cantidad, calidad, horario y especificaciones técnicas ofertadas dentro de los plazos previstos y en las condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Mantener los precios durante la ejecución del contrato.
3. Cumplir con el cronograma que se enviara a través de correo electrónico, para la ejecución de las actividades en donde se indica hora, fecha y dirección de entrega de los productos.
4. Atender de manera oportuna todos los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, los cuales se encuentran relacionados con el objeto contractual y las obligaciones pactadas.
5. El contratista se hace responsable de todos los elementos y materiales incluidos en el contrato hasta que sean recibidos a satisfacción por parte de la entidad. La pérdida o daño de cualquier elemento será plena responsabilidad del contratista, durante el transporte y descargue hasta la entrega final.
6. Los productos deben ser entregados completos en los lugares dispuestos (Unidad de Servicios de Salud Lorencita Villegas o Unidad Casa Archivo Verbenal, Unidad de Servicios Ferias) por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, a través del supervisor del contrato.
8.Todos los productos a suministrar en el desarrollo del contrato, deben ser empacados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de protección contra el deterioro que se hagan en cuanto al empaque de los mismos.
9.En caso que alguno de los productos que se encuentren incompleto o en mal estado, el contratista deberá reemplazar el elemento averiado o en su defecto la totalidad del producto, sin costo adicional para la Subred Norte E.S.E, y deberá reemplazarlo dentro de los dos días calendario siguientes al reporte de la falta, lo anterior en cumplimiento a los cronogramas de actividades que hacen parte de los convenios y contratos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local y el Fondo Financiero Distrital.
10. Dar cumplimiento a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y a la Política General de Seguridad de la Información de la entidad, cuando en desarrollo del contrato tenga acceso a información institucional.
11. El CONTRATISTA se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual, prevención del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de las conductas discriminatorias, de la violencia y de la discriminación contra las mujeres y denunciar cuando tenga conocimiento de casos de violencias basadas en género y hacer un uso no sexista del lenguaje.
12.El contratista debe conocer los mecanismos de divulgación dispuestos por la subred.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como **"MATRIZ DE RIESGO"**

15. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

ELABORÓ	NOMBRE COMPLETO:	Dalia Azucena Londoño Ortiz, Fredy Soler, Andrés Mojica
	CARGO O ACTIVIDAD:	Coordinadora de proyectos de inversión Local, Financiero PSPIC, Financiero EMBH
	FIRMA:	
REVISÓ	NOMBRE COMPLETO:	Carol Cifuentes, Sandra Sánchez, Adriana Mariño
	CARGO O ACTIVIDAD:	Líder de Convenios, Líder PSPIC, Líder EMBH
	FIRMA:	
APROBÓ	NOMBRE COMPLETO:	Ingrid Paola Lozano Torres
	CARGO O ACTIVIDAD:	Directora de Gestión del riesgo en Salud
	FIRMA:	